Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y OCHO.

Sacado en el libro de nuevo en el libro de Bezerro de fe fho (margin note, uncertain reading)

En la villa de Manzanares en once dias del mes de febrero de mil seiscientos y setenta y ocho años los señores de la villa capitulares del conzejo de ella aviendose juntado en su ayuntamiento para tratar y conferir las cossas tocantes al servicio de sus mags. y bien y pro comun de esta villa, sus mercedes de Don Alonso Muñoz Gongora y Gines Garcia Bermudez alcaldes ordinarios en ella por su magd. = sus mercedes de Don Gines Quiroschico de Guzman, Alferez mayor, Don Esteban Carvalan collao, Don Diego Ximenez Gaitan, Don Gaspar de Montoro, Don Gaspar de Mora, Don Alonso Martinez de Gol., Bernave de Arenas Perez, Martin Aron Gonzalez, Gines Carvalan Alcoz de Garnica Perez hidalgo, Andres de Molina, Diego Felipe Ximenez, Don Joseph Fernandez Molina, Don Pedro Contreras Quiros, Don Alonso de Orozco fiel executor, Don Garcia Lopez de Ibañes fiel executor, Don Juan de Castro Carvalan, Don Joachin Quiroschico de Guzman Alcoz de Castillo, Don Juan Fernandez Alvarez, y Don Juan Fernandez Fuentes Regidores de este ayuntamiento, dixeron que los presentes en persona por si y en nombre del comun de esta villa juntos como dicho es acuerdan lo siguiente

que por quanto como es notorio en quanto a la eleccion de alcaldes ordinarios de tiempo inmemorial segun se la serviro al calde ordinario en el estado de los hijos dalgo y uno en el estado de los labradores que fue y es el estilo general y comun que corre en todas las villas y lugares de la horden de Santiago con conformidad de las leyes capitulares de la dicha orden y de las del Reyno que sobre ello tratan y lo disponen y asi corrio de esta forma hasta el año de mill seiscientos y sesenta que ~~el dicho Real Consejo de las hordenes mando la forma~~ se mudo la forma de nuevo alcaldes ampleandose hasta el numero de dizisiete alcaldes en cada uno de los dichos estados y dieronse principio a ello Don Francisco Ramirez de Trapera Cavallero de la dicha orden governador y justicia mayor en su